

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
EXPEDIENTE 2902-10065**

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS, "CORPOCALDAS", OBRANDO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

Providencia a notificar: Auto No. 2021-2764 de diciembre 01 de 2021
Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo del expediente

Trámite ambiental: Concesión de aguas y vertimientos

Persona a notificar: NELSON MARTINEZ OSPINA
C.C. No. 4.345.008

Dirección de notificación: Desconocido

Funcionario Competente: JULIANA DURAN PRIETO

Cargo: Secretaria General

Recurso Procedente: Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, según el art.76 de la Ley 437/2011

Fecha Fijación:

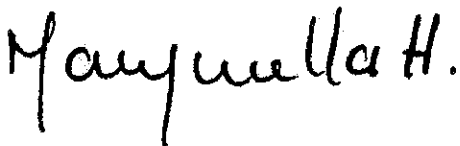
26 ENE 2022

Fecha Desfijación:

01 FEB 2022

Anexo: Copia del Auto No. 2021-2764

Se hace constar que la notificación por aviso se considerará surtida al finalizar al día siguiente al retiro del mismo.



MARYNELLA HERRERA OCAMPO
Secretaria Ejecutiva (e)

Elaboró: Sandra Rendón

AUTO No. 2021-2764
(Diciembre 1 de 2021)

“Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma”

REFERENCIA:

EXPEDIENTE	2902-10065
SOLICITUD	Concesión de Aguas Superficiales y Permiso de Vertimientos
LOCALIZACIÓN	Predio La Miseria – Los Salerces, vereda Betania, Municipio de Anserma, Departamento de Caldas.
PETICIONARIO	Nelson Martínez Ospina C.C. 4.345.008

Mediante Auto 2016-597 del 31 de mayo de 2016, la Corporación inició trámite administrativo de concesión de aguas superficiales y Permiso de Vertimientos, a nombre del señor Nelson Martínez Ospina, identificado con cédula de ciudadanía número 4.345.008, en beneficio del predio denominado La Miseria – Los Salerces, vereda Betania, Municipio de Anserma, Departamento de Caldas.

Por medio de radicado 02818 del 5 de febrero de 2021, se exhortó al interesado a dar respuesta a los requerimientos hechos con anterioridad con radicados 2019-IE-00030369 del 26 de noviembre de 2019 y 2020-IE-0005559 del 12 de marzo de 2020, referentes a la actividad de beneficio de café. Dicho requerimiento cuenta con fecha de recibido el día 17 de febrero de 2021.

El plazo otorgado al usuario para allegar la información requerida transcurrió sin recibir respuesta alguna.

De acuerdo con el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -CPACA, si el peticionario no aporta la información que se le requiere para complementar la solicitud dentro del término fijado, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado.

En consecuencia,

1. Se declara el desistimiento tácito de la solicitud de concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos y se ordena el archivo del expediente 2902-10065, sin perjuicio de que el interesado presente nuevamente la petición con el lleno de los requisitos legales.




AUTO No. 2021-2764
(Diciembre 1 de 2021)

“Por el cual se declara el desistimiento de una solicitud y se ordena el archivo de la misma”

2. Disponer la notificación personal o por aviso de esta providencia al señor Nelson Martínez Ospina, identificado con cédula de ciudadanía número 4.345.008, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.
3. Poner en conocimiento de lo anterior a la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, para los fines pertinentes.
4. Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante la suscrita funcionaria, del cual habrá de hacerse uso por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JULIANA DURÁN PRIETO
Secretaría General

Radicado: 2016-EI-00007100 -- Exp. 2902-10065

Proyectó: Eliana Gómez Mejía.

Revisó: Alejandra García Cogua



Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



corpocaldasoficial



@corpocaldas